

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Prof. José María Bompadre y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden al viaje a Cruz del Eje en el marco de un proyecto de extensión;
que los gastos fueron abonados por la docente Andrea Edith Giomi;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

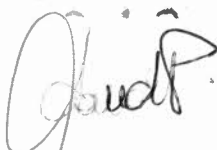
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados el Secretario de Extensión de la Facultad, Profesor José María Bompadre, por un monto total de \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por un viaje a Cruz del Eje en el marco de un proyecto de extensión. Y REINTEGRAR dicho monto a la docente Andrea Edith Giomi.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **15 MAR 2018**
RESOLUCIÓN N° 0138
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **0138**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
21/12/2017	Bol.002-155323	EMPRESA SARMIENTO SRL	TRANSPORTE	\$ 250,00
22/12/2017	Bol.002-155324	EMPRESA SARMIENTO SRL	TRANSPORTE	\$ 250,00
				\$ 500,00

Cra Graciela DURAND PAULI
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES